



ACTA/SE29/2020

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRORDINARIA DEL CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
GREGORIO ATZOMPA
2018-2021**

ACTA DE CABILDO

En el Municipio de San Gregorio Atzompa, del Estado Libre y Soberano de Puebla, se reunieron en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, el C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal, manifiesta: buenas tardes señores y señoritas regidores, en términos de lo establecido en el Artículo 70, 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, declaro el inicio de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa 2018-2021.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión, continuaré con el desahogo de la misma.

PRIMERO.- *El Presidente Municipal, menciona:* -buenas tardes-, procediendo a realizar el Pase de Lista de Asistencia, estando presentes en el Salón de Cabildos los ciudadanos:

- C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal Constitucional;
- C. Edith Zago Colombo, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad;
- C. Adrián Huitzil Toxqui Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
- C. Laura Cahuantzi Mazzocco, Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- C. Ana Gabriela Cuahuey Cuautle, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
- C. Jorge Lazo Ocampo, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública;
- C. Esteffani Sarabia Chávez, Regidora de Turismo, Juventud e Igualdad de Género; C. Isabel Guadalupe Tecuanhuehue Águila, Regidora de Ecología y Medio Ambiente y Limpia, Parques y Jardines;
- C. Marcelina Paula Aca Gutiérrez, Síndico Municipal.

Habiéndose pasado lista de asistencia y al comprobarse el quorum legal correspondiente, de conformidad con los artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, así como la inasistencia sin justificación del C. Jorge Octavio Flores González, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO.- *El Presidente Municipal menciona:* -En virtud de la asistencia, se declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente la presente Sesión





Se procede dar Lectura al Proyecto del Orden del día.

TERCERO.- *El Presidente Municipal, manifiesta:* procedo a dar lectura al Proyecto que contiene el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaratoria de existencia del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período del 01 al 31 de agosto de 2020.
- V.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cédula de Impuesto Predial, derecho de suministro de Agua, Derechos de Registro Civil, Corte de Caja y Fluxos de Egresos correspondientes al mes de agosto de 2020.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los movimientos y traspasos presupuestales del mes de agosto de 2020.
- VIII.- Clausura.

Tomando el uso de la palabra el Presidente Municipal menciona: Gracias Señores y Señoras miembros del Honorable Ayuntamiento, informo a los integrantes de este H. Cabildo, que se han desahogado los puntos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que pregunto a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el Proyecto del Orden del Día, asimismo, si algún miembro del Cabildo desea hacer uso de la palabra está a su consideración el proyecto del Orden del Día.

Si no existe intervención, la Secretaria General recabará la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día.

La Secretaria General, escruta la votación, mencionando: Honorable Cabildo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Realizando el conteo de los presentes, aprobando por unanimidad el Orden del Día. Desahogado el Punto, se continúa con la Sesión.

Tomando el uso de la palabra la Secretaria General menciona: Gracias Señores y Señoras miembros del Honorable Ayuntamiento, informo a los integrantes de este H. Cabildo, que se han desahogado los puntos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que pregunto a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el Proyecto del Orden del Día, asimismo, si algún miembro del Cabildo desea hacer uso de la palabra está a su consideración el proyecto del Orden del Día.

Si no existe intervención, recabaré la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día. La Secretaria General, escruta la votación, mencionando: Honorable Cabildo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la



J. Avelino Mario Merlo Zanella

mano. Realizando el conteo de los presentes, aprobando por unanimidad el Orden del Día. Desahogado el Punto, se continúa con la Sesión.

CUARTO.- Haciendo uso de la palabra el C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal Constitucional presenta ante este H. Cabildo, el petitorio relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes del primero al treinta y uno de agosto de 2020.

QUINTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cédula de Impuesto Predial, derechos de Suministro de Agua, Derechos de Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de agosto de 2020.

SEXTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los movimientos y traspasos presupuestales del mes de agosto de 2020.

CONSIDERANDO

I. Que, el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que, son atribuciones de los Ayuntamientos de conformidad con el artículo 78 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal el cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado; y las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

III. Que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 113 contempla que la Auditoría Superior del Estado, según la reforma a este dispositivo legal publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2012, es la unidad de fiscalización, control y evaluación dependiente del Honorable Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, encargada de revisar sin excepción, la cuenta de las haciendas públicas; así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas establecidos en los términos de las leyes respectivas.

IV. Que, la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 92 fracciones I, III y V, 94 y 96 fracción II, establece como facultades, obligaciones y atribuciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo;

J. H. M. G.
ejercer las facultades de deliberación y decisión que competan al Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que les sean encomendados por el Cuerpo Edilicio.

J. H. M. G.
V. Que, el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizará con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

J. H. M. G.
VI. Que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, el Tesorero Municipal ha remitido a esta Comisión Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte;

J. H. M. G.
VII. Que, con fecha 31 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su respectiva armonización contable, la cual es de observancia obligatoria; por lo que en el Estado de Puebla los Órdenes de Gobierno, tienen la obligación de coordinarse para que estos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones que establece dicha ley.

J. H. M. G.
Establecen que toda la información financiera de los entes públicos, como es el caso del Estado y Municipio de San Gregorio Atzompa, debe registrarse de manera armónica, delimitada y especificará las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, siendo responsables éstos de su contabilidad, así como del sistema que utilicen para lograr la armonización contable, estableciendo además en su artículo 4 que por "Sistema" debe entenderse: "El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental" y en su artículo Quinto Transitorio señala que los Ayuntamientos de los municipios emitirán su información financiera de manera periódica y elaborarán sus cuentas públicas.

J. H. M. G.
VIII. Que, de lo anterior se desprende que todos los niveles de gobierno que existen en México, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a otros lineamientos que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable, para efectos de facilitar el registro de la información financiera y cuentas públicas que cada ente público genera para efectos de lograr los fines que prevé este ordenamiento legal.

J. H. M. G.
IX. Que, con fecha 27 de diciembre del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017 y en el que se

J. H. M. G. *Firma: Adán Huerta Torre*

J. Sánchez

establece en su artículo 54 "presentar ante la auditoría superior, en los términos y plazos que dispone la presente ley, lo siguiente:

V. Proporcionar la información y documentación que para el ejercicio de sus atribuciones solicite la Auditoría Superior en términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero;

VI. Atender en tiempo y forma, los requerimientos que en términos de Ley les formule la Auditoría Superior;

IX. Presentar ante la Auditoría Superior, en los términos y plazos que dispone la presente Ley, lo siguiente:

I. Estados Financieros y la información presupuestaria, programática, contable y complementaria que emane de sus registros"

X. Que, resulta conveniente destacar que los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte; reflejan en su contenido la aplicación y acatamiento de las disposiciones legales relativas al proceso de armonización contable, por lo que tales documentos ya están armonizados en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reflejando además, una serie de resultados derivados de las depuraciones en los registros contables emprendidos por la Tesorería Municipal, con motivo del citado proceso de armonización contable, que entre otros muchos fines tiene, según el artículo 4 del citado ordenamiento legal, el de la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

XI. Que, todas las depuraciones en los registros contables de la Comuna, derivadas de la aplicación de normas referentes a la armonización contable se encuentran reflejadas en los datos numéricos que contiene Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

J. Sánchez *J. Hernández Takai*

DICTAMEN

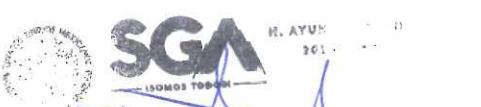
PRIMERO. - Se aprueba en lo general y en lo particular por parte de este Honorable Cabildo, en términos del cuerpo del presente dictamen, los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte; los traspasos y movimientos presupuestales del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte; y las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua, Derechos por Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de agosto de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al contenido del presente Dictamen, se solicita al Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio Atzompa a fin de que turne a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinte; las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua, Derechos por Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de agosto de dos mil veinte.

No existiendo otros Asuntos Generales que tratar, se da por concluida la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, muchas gracias, procediéndose a levantar la presente acta que rubrican al calce y firman los que en ella intervinieron.- DOY FE.



C. José Avelino Mario Merlo Zanella
Presidente Municipal



MÉJICO DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Municipio de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021



REGIDURÍA INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
Municipio de San Gregorio Atzompa
Ana Gabriela Cuahuey Cuautle,
Regidora de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Laura Cahuitzi Mazzocco
EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
Municipio de San Gregorio Atzompa
Culturales, Deportivas y Sociales
2018-2021

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

Síntesis

C. Adrián Huitzil Toxqui
REGIDURÍA DESARROLLO URBANO
SERVIR Y SERVIR A LOS
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

REGIDURÍA SALUDRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
C. Edith Zago Colomos
San Gregorio Atzompa
2018-2021
Salubridad y Asistencia Social,
Desarrollo social, Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad.

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

Síndico Municipal
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

C. Marcelina Paula Aca Gutiérrez
Síndico Municipal



Fernanda Flores
C. María Fernanda Flores Sobreira
Secretaría General del Ayuntamiento
San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

REGIDURÍA TURISMO
Y JUVENTUD
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

Fernanda Flores

C. Esteffani Sarabia Chávez
Turismo, Juventud y Equidad

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

**SGA**

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

ISOMOS TODOS

SGA

H. AYUNTAMIENTO

2018 - 2021

LISTA DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESO DE AGOSTO DE 2020

COD	Nombre	Fuera Nombre de la fuente de financiamiento	Unid	Nombre de la unidad administrativa	Importe
31 AGO 2020 0800000001 4..4	OTROS DERECHOS	1..01 RECURSOS FISCALES	02	TESORERIA	19,309.85
31 AGO 2020 0800000002 5..5	PRODUCTOS NO COMP EN LA LEY DE ING. VIG 5..01	PARTICIPACIONES	02	TESORERIA	7.47
31 AGO 2020 0800000003 8..1..6	GASOLINAS Y DIESEL	5..01 PARTICIPACIONES	02	TESORERIA	16,578.47
31 AGO 2020 0800000004 8..1..A	FORMO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	5..01 PARTICIPACIONES	02	TESORERIA	54,232.00
31 AGO 2020 0800000005 8..1..B	FORMO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS	5..01 PARTICIPACIONES	02	TESORERIA	174,339.00
31 AGO 2020 0800000006 5..9	PRODUCTOS NO COMP EN LA LEY DE ING. VIG 5..03	MONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIM	02	TESORERIA	201.80
GRAN TOTAL					
					264,668.60

Encuentro
Escuela de Ciencias
Dr. Gregorio Alzamora, Jr.
2014-2015

REGIDURIA ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTAL
Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES
Municipio de San Gregorio Alzor

REGIDURÍA TURÍSTICO-JUVENIL E IGUALDAD DE GÉNERO
Municipio de San Gregorio Atzompa

SGA
M. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
REGIDURÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y
CULTURALES, DEPORTES Y S
Municipio de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2023**

**REGIDURÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES**

Municipio de San Gregorio Atzompa

2018-2021

SGA

ESTADO DE SÃO PAULO
MUNICÍPIO DE
PRESIDENTE MUNICÍPIO
de São Geraldo Atalaia, PSC
2016-2021



**REGIDURÍA INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA**
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

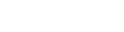


SINDICO MUNICIPAL
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021



**ESTRATEGIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES**
Pueblo - 2020
LISTA 1
MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA
RFC: MSG-050101-2
PREBUPUESTARIOS DE EGRESO DE AGOSTO 2020

**ESTRATEGIA DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTAL
Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES**
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.						
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL REGIDOR DE PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA Municipio de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>REGIDURÍA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUE.</i>						
<i>REGISTRO DE PRESUPUESTARIOS DE AGOSTO</i>						
<i>Obra Pública</i>						
<i>2018-2021</i>						
<i>SGA</i>						
<i>Isidro Tovar</i>						

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURO PÚBLICO Y PROTECCIÓN CML					
M. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021					
<i>San Gregorio Atzompa, Pue.</i>					
2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DIFERENCIAS SOCIALES Y DISCRIMINACIONES					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS					
Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021					
<i>Juan Francisco Lopez</i>					

